



<b>FECHA:</b>	1° de noviembre de 2023
---------------	-------------------------

<b>RADICACIÓN</b>	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
<b>REFERENCIA</b>	88001-4003-001-2022-00052-00
<b>DEMANDANTE</b>	Omar Zurique Zambrano
<b>DEMANDADO</b>	Jorge Luis Baldonado Torres

**INFORME**

Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, de los memoriales presentados por la apoderada de la parte demandante, a través de los cuales solicita requerir al pagador del Hotel Arena Blanca S.A.S., en atención a la medida cautelar decretada por cuenta del *sub lite*. Aunado a ello, le informo que la sociedad destinataria de la medida, mediante memorial recibido el 14 de septiembre del hogaño, informó que los correos electrónicos a los que se envió la orden de embargo, no son de su dominio desde *hace más de 10 años*, y que el ejecutado, señor Baldonado *actualmente* no labora allí.

**PASA AL DESPACHO**

Sírvase usted proveer

  
HILLARY GOMEZ BERRIO  
SECRETARIA AD-HOC